

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10123 *JOSÉ LLINÁS E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
JOSÉ LLINÁS E HIJOS, S.L.
LLINÁS E HIJOS GRUP, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de José Llinás e Hijos, S.L. (Sociedad escindida) celebrada el día 12 de junio de 2013 con carácter Universal, se acordó por unanimidad aprobar la escisión total de la Compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor, respectivamente, de las sociedades de nueva creación, José Llinás e Hijos, S.L. y Llinás e Hijos Grup, S.L., de conformidad con el proyecto aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en fecha 3 de enero de 2013.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 19 de junio de 2013.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130038918-1